



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 90

V LEGISLATURA

19 DE SEPTIEMBRE DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 299](#), sobre denegación de autorización para la construcción de puerto deportivo y urbanización en la zona de El Estacio, en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-9620).

(pág. 3597)

[Moción 300](#), sobre suspensión de vertido de escombros en la cantera Emilia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-9623).

(pág. 3597)

[Moción 301](#), sobre modernización del ferrocarril convencional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-9624).

(pág. 3598)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 1342 a

1344 y 1326 a 1341.

(pág. 3598)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Corrección de errores relativa a la moción 298, para debate en Pleno, sobre elaboración del Plan Regional de Residuos Peligrosos.

(pág. 3599)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativas.

(pág. 3600)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 3600)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 299 a 301, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 18 de septiembre de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 299, SOBRE DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO Y URBANIZACIÓN EN LA ZONA DE EL ESTACIO, EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-9620).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre denegación de autorización para la construcción de puerto deportivo y urbanización en la zona de El Estacio, en La Manga del Mar Menor.

En el pasado año legislativo, la Cámara rechazó una moción de este grupo parlamentario que pretendía una declaración de voluntad política contraria a la construcción del puerto deportivo y la urbanización de Puerto Mayor, en La Manga del Mar Menor, aduciendo para ello por parte del grupo parlamentario mayoritario, el del PP, cuyos votos impidieron que prosperara la iniciativa, que era todavía prematuro posicionarse en relación a este asunto, toda vez que aún quedaban trámites y gestiones en relación al mismo.

Sin embargo, parece decidida la voluntad del Gobierno regional de autorizar el puerto deportivo y la urbanización contra viento y marea, sin tener en cuenta los costes ambientales, lo que agravará todavía más la ya caótica colmatación urbanística de La Manga del Mar Menor.

Prueba de ello es el hecho de que, como ya se hiciera con el expediente de Lo Poyo, revocado después por los tribunales de justicia, se utiliza el mes de agosto, periodo vacacional, para someter a información pública la declaración de impacto ambiental del dragado para la construcción del puerto

deportivo y de este modo intentar que pase lo más inadvertido posible.

Los informes negativos que en su día se obtuvieron de Costas, del CEDEX o de la Universidad de Murcia, las repercusiones en la pradera de posidonia oceánica, el riesgo señalado de que corte el flujo de una parte de las corrientes marinas que penetran en el Mar Menor agravando la situación de la laguna o la posibilidad de actuar negativamente sobre los lugares de interés comunitario y zonas de especial protección de aves allí existentes, así como las alegaciones de organizaciones sociales, ecologistas y vecinales, formuladas en las diversas fases del proyecto no parecen detener el camino trazado por el Gobierno regional de sacrificar el interés público en aras de pingües beneficios privados.

De autorizarse el proyecto de puerto deportivo de más de 2.000 viviendas y hoteles, las consecuencias ambientales serían nefastas, pero también se introduciría en la zona una importante presión urbanística, de entre 10.000 y 20.000 personas, con el agravamiento de los problemas de tráfico de vehículos que haría realmente insostenible la circulación en La Manga salvo que, como nos tememos, se estén creando las condiciones para el acceso norte, tantas veces rechazado por el Presidente del Gobierno regional.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que deniegue la autorización para la construcción de puerto deportivo y urbanización en la zona de El Estacio, en La Manga del Mar Menor, promovido por la sociedad Puerto Mayor.

Cartagena, 29 de agosto de 2001

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 300, SOBRE SUSPENSIÓN DE VERTIDO DE ESCOMBROS EN LA CANTERA EMILIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-9623).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre suspensión de vertido de escombros en cantera Emilia.

El vertedero de cantera Emilia, propiedad de la empresa Portmán Golf, está autorizado para residuos inertes, tal y como consta en la declaración de impacto ambiental de aprobación de la misma, publicada en el BORM del 2 de julio de 1999.

Sin embargo, es evidente hoy que en dicha cantera se vierten de forma permanente y constante residuos

no autorizados, tales como neumáticos, bidones de contenido desconocido e incluso extintores, transgrediendo de este modo los límites impuestos por la resolución que lo aprobaba y poniendo en riesgo el medio ambiente y la salud de los ciudadanos, tanto del término municipal de Cartagena, donde se ubica, como de La Unión.

De hecho, el grupo ecologista ANSE ha detectado que el incendio provocado en el vertedero el 25 de agosto se debía a la presencia en el mismo de residuos no autorizados como los citados anteriormente. El mismo parque de bomberos asegura que en esta zona los incendios son frecuentes a pesar de las características de los vertidos para los que está autorizado, es decir, inertes de construcción, incombustibles por su propia naturaleza.

Así las cosas, debe aplicarse el artículo 70 de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia y suspender de inmediato la actividad de vertido en esta cantera, dada la evidente transgresión de las condiciones de índole ambiental estipuladas.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a incoar expediente sancionador a la empresa gestora del vertedero de inertes de la construcción de la cantera Emilia y a acordar, como medida precautoria, la suspensión de los vertidos a la misma.

Cartagena, 29 de agosto de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 301, SOBRE MODERNIZACIÓN DEL FERROCARRIL CONVENCIONAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-9624).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre modernización ferrocarril convencional.

Mientras se siguen haciendo cábalas sobre el AVE y se entretiene con él a la ciudadanía de la Región, lo cierto es que nuestra realidad ferroviaria, en lo que respecta al ferrocarril convencional, se caracteriza por el retroceso y la desidia inversora de Renfe en nuestra Comunidad Autónoma.

Se habla de que el AVE llegará, en el mejor de los casos, en el año 2007, pero en el 2001 lo cierto es que aún no se ha licitado la variante de Camarillas que acortaría el tiempo de llegada a Madrid; que se han suprimido trenes desde Cartagena; que el estado de la línea Murcia-Alcantarilla-Lorca-Águilas es manifiestamente

mejorable, que los pasos a nivel continúan cobrándose vidas humanas; que el soterramiento de vías en Alcantarilla y Murcia sigue en el aire, que se cierran despachos de billetes como el de Alcantarilla; que cada vez nuestro ferrocarril depende más de Valencia; que, en suma, el ferrocarril actual está más cerca del siglo XIX que del siglo XXI.

Recientemente, los sindicatos CC.OO y UGT han denunciado la vulneración por Renfe del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma, sustituyendo los vehículos modernos que hacían el trayecto por nuestras líneas férreas por otros más antiguos y con menores prestaciones, que con frecuencia sufren averías y no pueden cumplir los horarios previstos.

Esto no es sino un episodio más de la desatención inversora de Renfe hacia la Región de Murcia, que se suma a los sucesivos incumplimientos en lo relativo a actuaciones de modernización ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación y a Renfe para que por ambos se establezca un plan de inversiones en la modernización del ferrocarril convencional en la Región de Murcia que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

A. Licitación y ejecución urgente de la variante de Camarillas.

B. Electrificación de la línea convencional desde Chinchilla a la Región de Murcia.

C. Recuperación de la comunicación con Andalucía a través de Almendricos-Guadix-Baza.

D. Supresión de todos los pasos a nivel existentes.

E. Soterramiento de las vías férreas en Alcantarilla y Murcia-El Carmen.

F. Arreglo y mejora de la línea de cercanías Murcia-Lorca-Águilas.

G. Desvío del trazado ferroviario en la diputación de Alumbres.

H. Restitución para el servicio a la Región de Murcia de los vehículos establecidos en el convenio vigente.

I. Reposición de los servicios y trenes suprimidos por Renfe en nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 29 de agosto de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de

la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-9632 a pregunta 1342 (BOAR 87), sobre sanciones impuestas por infracción del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9633 a pregunta 1343 (BOAR 87), sobre cuántas torres de refrigeración de la ciudad de Murcia cumplen la norma UNE 100-03094 (AENOR 1994), formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9634 a pregunta 1344 (BOAR 87), sobre registro de empresas acreditadas especializadas en limpieza de torres de refrigeración, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9741 a pregunta 1326 (BOAR 87), sobre pacientes atendidos en hospitales y centros de salud de la Región desde el día 19 de julio de 2001 con sospecha de padecer neumonía por legionella, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9742 a pregunta 1327 (BOAR 87), sobre enfermos fallecidos por el brote de legionella que ha padecido la ciudad de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9743 a pregunta 1328 (BOAR 87), sobre realización de prueba del antígeno urinario a pacientes atendidos en hospitales y centros de salud con sospecha de neumonía, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9744 a pregunta 1329 (BOAR 87), sobre valoración de los posibles falsos negativos en la prueba de antígeno urinario, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9745 a pregunta 1330 (BOAR 87), sobre diagnóstico de las más de 500 neumonías atendidas como sospechosas de legionella, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9746 a pregunta 1331 (BOAR 87), sobre número de torres de refrigeración que están siendo controladas diariamente y su localización, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9747 a pregunta 1332 (BOAR 87), sobre continuación de los controles de las torres de refrigeración, una vez que acaben las Jornadas Olímpicas de la Juventud Europea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9748 a pregunta 1333 (BOAR 87), sobre actas de inspección levantadas desde el día 29 de julio a torres de refrigeración que no cumplían los requisitos de mantenimiento, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9749 a pregunta 1334 (BOAR 87),

sobre causas más frecuentes de infracciones detectadas en las inspecciones realizadas por el brote de legionella, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9750 a pregunta 1335 (BOAR 87), sobre cuántas torres de refrigeración de la ciudad de Murcia disponían de hojas de mantenimiento, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9751 a pregunta 1336 (BOAR 87), sobre existencia de algún protocolo para limpieza, desinfección y control de los aparatos de riesgo para prevenir las infecciones de legionella, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9752 a pregunta 1337 (BOAR 87), sobre cuántos días se tarda en tomar muestras para analítica de una torre de refrigeración de riesgo desde su limpieza y desinfección, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9753 a pregunta 1338 (BOAR 87), sobre medidas para evitar posibles brotes de legionella como el acaecido en la ciudad de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9754 a pregunta 1339 (BOAR 87), sobre cumplimiento de las "Recomendaciones para la prevención y control de la legionella", de 29 de octubre de 1998, en cuanto a registro de torres de refrigeración existentes en la ciudad de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9755 a pregunta 1340 (BOAR 87), sobre nivel de realización de las recomendaciones de control y prevención de legionelosis suscrito por el Gobierno regional en octubre de 1998, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-9756 a pregunta 1341 (BOAR 87), sobre resultados de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) realizadas a las torres de refrigeración existentes en la ciudad de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

Cartagena, 18 de septiembre de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por la presente se pone en conocimiento de los señores diputados que la moción 298, para debate en Pleno, sobre elaboración del Plan Regional de Residuos Peligrosos, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, fue publicada por error en

el BOAR nº 89, de 11-IX-01, puesto que la Mesa, en su sesión de 3 de los corrientes, acordó no admitirla a trámite y requerir a su autora para que la retire o la transforme en alternativa a otra presentada previamente sobre el mismo asunto.

Cartagena, 18 de septiembre de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Moción 257, para debate en Pleno, sobre constitución de una comisión especial para el seguimiento del proceso negociador de las transferencias sanitarias, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 80, de 16-V-01.

- Moción 260, para debate en Pleno, sobre culminación de la elaboración de diversos planes de integración en el presente año, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 80, de 16-V-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 172, sobre actuaciones referentes a la Casa del Piñón, de La Unión, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 78, de 7-V-01.

- Moción 186, sobre construcción y planificación de un instituto de Educación Secundaria en Molina de Segura, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 82, de 5-VI-01.

- Moción 198, sobre medidas para el aumento del tiempo de atención a los pacientes en los centros de salud, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 89, de 11-IX-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X